

Sobre el concepto de persona

LUIS PAREYSON

Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza

1. La persona puede ser exhaustivamente definida cuando se la considera como existencia, como tarea, como obra y como yo.

2. Como existencia la persona ha de ser considerada en una dialéctica concreta de unidad y dualidad, pasividad y actividad, limitación e infinitud.

3. Entre la iniciativa que yo soy y la situación en la que me encuentro hay una relación de dualidad y unidad. De dualidad porque no se puede deducir la una de la otra, y la iniciativa siempre juzga la situación trascendiéndola en el mismo trabajo que emprende sobre ella: los datos de la situación se vuelven objetos de este trabajo justamente porque son ofrecidos a mí mismo, no dependen de mí, no puedo dejar de recibirlos. Pero también se personalizan, y ya no se pueden separar de la reacción de la iniciativa, de suerte que la situación por sí misma está calificada por la iniciativa que opera en ella, y llega a ser la existencia histórica del yo: hay, pues, relación de unidad ya que situación e iniciativa son inseparables.

4. Iniciativa parece ser a situación como actividad a pasividad. La situación es pasividad: no dependen de mí mi colocación espacial y temporal, mi estado actual a pesar de que resulte de mis libres actos, la espontaneidad de mis dones naturales, que constituyen mi naturaleza: necesidad a la que estoy sujeto. Pero aún la iniciativa, en su estructura, como exigencia y evaluación, es naturaleza y necesidad: como exigencia es obligación de operar y ley del operar, y yo no puedo dejar de operar, ni tampoco substraerme al reconocimiento del carácter perentorio de la ley; como evaluación es aprecio y juicio, y yo no puedo dejar de apreciar, ni tampoco substraerme a la inevitable presencia, en cada uno de mis actos, del juicio que determina su valor, y que yo mismo doy, quíéralo o no. Como *tengo* una situación, un

estado, un don, así *tengo* el poder de la libertad y la facultad de juzgar: este tener no soy yo que me lo di, mas lo recibí: posesión acogida, naturaleza recibida, pasividad del yo. Pero en el hombre no hay pasividad que no se resuelva en actividad. Los datos de la situación no son por sí mismos obstáculos e impedimentos, pero pueden llegar a serlo en aquella reacción mía personal frente a ellos, la cual puede también resolverlos en ocasiones y oportunidades: en todo caso se trata de pasividad que se convierte en actividad; de determinación inicial que se muda en libertad final. Además la libertad y el juicio, como poder y facultad, son daños, más aún impuestos al hombre, pero en su uso y ejercicio dependen integralmente del hombre. Que yo sea libre en disponer de mí mismo y juez de mi experiencia no depende de mí, pero yo soy el autor de cada uno de mis actos y de toda mi experiencia. Mi naturaleza de ser libre y juez se hace acto, acto de un yo que es libre y juzga: mi pasividad se vuelve actividad.

5. Por eso mi persona es al mismo tiempo definida e infinita. Finita es la persona en cuanto la iniciativa es principiada, porque mi "no poder dejar de decidir" es la señal de mi ser principiado, es decir hombre y no Dios. Pero la delimitación del vivir en situación tampoco merece el nombre de finita, que no puede ser concebida sino como infinitud inagotable e indefinido desarrollo.

6. Como tarea, la persona ha de ser considerada en una dialéctica concreta de plasticidad y programación, dedicación y obligación, libertad y necesidad.

7. Por su indefinido desarrollo el hombre deviene, sin que por eso se pueda reducirlo a su historia, porque el hombre *tiene* historia, no es historia. Plástico es el hombre, porque puede hacer de sí lo que quiere en su situación concreta, pero siempre sobre el fundamento de una programación que no es más que materiación del deber moral. de suerte que hablar de historicidad del hombre se puede sólo en el sentido de una plasticidad programada, en la que la razón no es instrumento sino norma.

8. La materiación del deber implica que se figuren ideales que no siempre coinciden, ni material ni formalmente, con el deber, ya que el deber es objeto de obligación y el ideal de aspiración. La materiación del deber es una técnica de la moralidad que tiene por fin la búsqueda de la coincidencia de deber e ideal en una tarea que funde la coherencia de una vida, de suerte que el deber, idealizándose, se

vuelva tarea a la cual hay que consagrarse, y el ideal, haciéndose tarea de una vida, se vuelve norma y ley, en una integración recíproca que corrige la severidad de la ley con la aspiración y fortalece el amor con la necesidad moral.

9. En este proceso de materiación del deber se instituye una diferencia entre la persona que se es y la que se debiera o quisiera ser; más aún, las personas que uno quisiera ser son muchas, y sucesivas y sustituibles, de modo que en este sentido la persona llega a ser verdaderamente la "máscara", es decir el carácter típico que se asume o se depone o se sustituye, como ideal o tarea. Cada una de estas máscaras tiene una interna coherencia lógica, la cual de necesidad lógica se muda en necesidad física y aún moral, después del libre acto con el que se la asume como tarea. La plasticidad programada y la materiación del deber, como esfuerzo hacia la coherencia final de la persona, se vuelven invención de múltiples posibilidades, lucha de máscaras o caracteres o personas dentro de la vida de una persona singular, libre asunción de una necesidad que se presenta como tarea y programa, fundación de una necesidad condicionada que constituye la ley de estructura y coherencia que hace culminar en la obra una producción concreta.

10. Como obra la persona ha de ser considerada en una dialéctica concreta de universalidad y singularidad, totalidad e insuficiencia, novedad y ejemplaridad.

11. La persona como obra es un valor histórico, es decir coincidencia de universalidad y singularidad. La característica del valor histórico consiste en ser irreplicable, es decir no tanto individual y particular como singular, y al mismo tiempo omnirreconocible, es decir no tanto general o total como universalmente válido, de suerte que singularidad y universalidad no sólo no se excluyen sino que la una no puede estar sin la otra. Igualmente la persona, consiguiendo y manifestando validez, se historiza, es decir se singulariza, y no puede singularizarse sin asumir una validez por sí misma universal: irreplicable como valor singularizado, y omnirreconocible como historia universalmente válida.

12. En cada uno de sus instantes la persona como obra es una totalidad concluída; definitivamente cerrada en una validez precisa, y sin embargo, está al mismo tiempo abierta a la posibilidad de ser contestada o reelaborada, comprometida o enriquecida, y por lo tanto

siempre esperando conclusión precaria e insuficiente. La persona como obra es resultado de un trabajo que presupone el carácter definitivo de sus productos (*κτῆμα εἰς ἀεί*) y el carácter incesante de su aplicación (*μὴ παύση τεταίνων τὸ σὸν ἄγαλμα*).

13. Como valor histórico la persona es producto nuevo y original, que enriquece la realidad, la cual no la contempla en su propia economía. Justamente por eso la persona asume un carácter paradigmático y ejemplar, hasta presentarse como modelo, ideal y tarea para nuevas producciones y esfuerzos. Ocurre, aún más, que en la vida de una persona uno de sus instantes, que recapitule su historia y manifieste su valor, asuma el carácter de ideal: vértice que se alcanzó y al cual se quiere mantener fidelidad, yo profundo que cada uno es y quiere ser a sí mismo y a otros.

14. Como yo, la persona ha de ser considerada en una dialéctica concreta de persona y obras, substancia y responsabilidad, universalidad y personalidad.

15. Hay una trascendencia de la persona con respecto a sus obras, que, como valores históricos, viven por sí mismas, singulares y calificadas. Pero cada una de estas obras trae su independencia justamente de su propio carácter de personalidad, y además la persona es a su vez obra, más bien se podría decir autoobra, obra que se hace a sí misma y se construye a través de sus obras, pues merece verdaderamente el nombre de yo: el yo es la posesión y el enderezamiento de su propia vida, la presencia de mí operante en mis obras incorporadas a mí mismo, la conciencia de que lo que hago también lo soy, y lo que soy lo soy por mí mismo.

16. La conexión entre las personas y sus obras es, pues, la substancia histórica de la persona, que sin embargo está fundada sobre una esencia metahistórica e inmutable, que es el verdadero y propio yo, aquello por lo cual de mí digo yo. Esta esencia es la responsabilidad, es decir la aceptación de responder de todo lo que se hace y se es. La persona es lo que es porque no sólo acepta, sino también exige de responder de sí misma.

17. La vida de la persona es el ejercicio personal del pensamiento, que por sí mismo es universal. Entre las personas hay comprensión sobre el común fundamento de la universalidad de la razón, pero esta comprensión es siempre interpretación personal, porque para el hombre no hay razón sino ejercitada personalmente. Así es

que todo lo que el hombre piensa es personal y universal, por ser personalmente pensado según razón, y personal es también toda filosofía, de modo que filosofía especulativa no hay sino como conciencia de la inevitable personalidad del ejercicio de la razón, por consiguiente como filosofía de la persona.

18. La persona es, pues, al mismo tiempo existencia, es decir historia concreta de la iniciativa que se encarna; tarea, es decir coincidencia de ideal y deber en una vocación que es la coherencia de la que la vida entera es búsqueda; obra, es decir forma viviente e irreplicable, dotada de validez absoluta y originalidad ejemplar; yo, es decir substancia histórica calificada por una responsabilidad esencial y ejercicio personal de la razón universal.